



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

CUDAP0000829/2020

 246

///doba, 13 MAR 2020

VISTO

El expediente EXP-UNC:0000829/2020, presentado por la alumna DUTARI, María Paula DNI 37.851.542, en el que solicita la equivalencia de la materia Pragmática aprobada en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, de la Ciudad de México, con la asignatura Pragmática Lingüística Intercultural (16-00511) a la carrera de Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Unidad Académica.

Lo dispuesto por la Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna DUTARI, María Paula,

Que dictamen de la Comisión de Equivalencia, concede la equivalencia total de la asignatura Pragmática Lingüística Intercultural (16-00511).

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder la equivalencia a la alumna DUTARI, María Paula DNI 37.851.542, en las asignaturas Pragmática Lingüística Intercultural (16-00511) de la Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, de esta Facultad.

Art.2°.- Comunicar y archivar.
GLO

Mgtr. ANA INES CALVO
Pro Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba